

**ACTA NÚMERO SIETE. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 28 DE JUNIO DE 2019.**

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Doctor Mauricio Díaz Barrera, Secretario Ejecutivo, con instrucciones del señor presidente Vicente Vásquez Basilio.

Fecha de convocatoria: 21 de junio 2019

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

**Asistentes:**

- 1) Licenciado Ricardo Cardona. Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2) Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 3) Señora María Olga Serrano de Cavaliere. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 4) Señora Cándida Azucena Torres de Hidalgo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 5) Señor Manuel de Jesús Orellana Platero. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 6) Señor Oscar Alexander Guerra García. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 7) Señor Mario Idefonso Cruz Campos. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 8) Señora Claudia Patricia Zaldívar Morán. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 9) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 10) Señor Henry Edgardo Hidalgo Amaya. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 11) Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 12) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 13) Señorita Rocío Valentina Monteagudo Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 14) Señor Fermín Velásquez Santos. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 15) Doctor Mauricio Díaz Barrera. Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo.

Se cuenta con la presencia del Licenciado Fredis Argueta, en representación de la señora Ministra de Vivienda y Licenciado Rodrigo Ayala, en representación del Ministerio de

Gobernación y Desarrollo Territorial, y la señora Alba Luz Elizabeth Carrillo de Vigil, Intérprete de LESSA del CONAIPD.

**AGENDA:**

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de agenda
3. Informe general de Operaciones del CONAIPD y Proyecciones del trabajo para el período
4. Varios

Previo a dar paso al desarrollo de la Agenda, en vista de la ausencia del presidente del CONAIPD, Sr. Vicente Vásquez Basilio, la Licda. Claudia Patricia Zaldívar Morán, en su calidad de presidenta protempore procede a instalar y presidir la presente reunión.

**PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum**

Ocho representaciones; una representación de gobierno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y las siete representaciones de sociedad civil.

**PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de agenda**

Se somete a consideración la agenda presentada para la presente sesión, realizándose observación que el día 24 de los corrientes se recibió comunicación dirigida al Pleno del Consejo por parte del Sr. Vicente Vásquez Basilio, quien interpone su renuncia irrevocable al cargo de presidente del Consejo, incorporándose tal situación como punto número 3 de la Agenda a desarrollarse y sustituir la numeración correlativamente de los demás puntos en ella consignados.

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba por unanimidad con ocho votos, la Agenda para la presente sesión, con la incorporación de la modificación solicitada.

**PUNTO NÚMERO TRES: Renuncia del Sr. Vicente Vásquez Basilio al cargo de presidente del Consejo a partir del 1 de julio de 2019.**

Se da lectura al documento en que consta la renuncia del Sr. Vicente Vásquez Basilio al cargo de presidente del Consejo a partir del 1 de julio de 2019 (Anexo 1). Surgen opiniones en cuanto a la necesidad de nombrar a la persona que sustituya al Sr. Vásquez Basilio como presidente, por lo que se plantean dos opciones: una referida a que sea en esta sesión la elección de la persona que ocupará el cargo de presidencia y otra en el sentido de diferir la elección hasta una próxima sesión que puede ser la próxima semana, otorgando 3 días hábiles, del 1 al 3 de julio para proponer candidatos de la representación de los sectores de la sociedad civil.

Asimismo, se plantea que en dicha sesión de elección se elija a la persona del sector de gobierno que asumiría la presidencia protempore.

*(Vertical signatures and initials on the right margin)*

Se concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Pleno, quien expresa que son el artículo 5 del Decreto 80 de Creación del CONAIPD y el artículo 13 del Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD, la base legal para que el Pleno del Consejo pueda realizar la elección de la persona que sustituirá al presidente dimitente.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Pleno del Consejo, con siete votos a favor y uno en contra de la representación del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, ACUERDA: a) Realizar una nueva sesión extraordinaria para el día viernes 5 de julio de 2019 para la elección de la persona que ocupará la presidencia del CONAIPD; b) Otorgar 3 días hábiles (del 1 al 3 de julio de 2019) para propuesta de candidaturas; c) Proceder en la sesión del día 5 de julio de 2019 a la elección de la persona que actuará protempore.

**PUNTO NÚMERO TRES: Informe general de Operaciones del CONAIPD y Proyecciones del trabajo para el período.**

Se concede la palabra al Sr. Secretario Ejecutivo, quien expresa que el Sr. presidente le encomendó realizar un informe general de operaciones, en el que se menciona que el CONAIPD es una organización dependiente del Ejecutivo, descentralizada de la Presidencia de la República, como tal existe desde el año 1993, creada mediante un Decreto Ejecutivo (111 del 6 de diciembre de 1993) con el objeto de coordinar e integrar la prestación de servicios a las personas con discapacidad, cuyo número se había aumentado como consecuencia del conflicto armado. Sus funciones sin embargo eran variadas: desde formular políticas y estrategias para las instituciones, asesorar a entes gubernamentales, coordinar las acciones de las instancias prestadoras de servicios, hacer estudios e investigaciones para conocer la situación de las personas con discapacidad.

Con la aprobación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad el 27 de abril de 2000, por disposición expresa el artículo 2, el CONAIPD debe formular la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y se convierte en el "Ente rector" de esa Política y coordinador de las diversas acciones desarrolladas por los diversos sectores en beneficio de las personas con discapacidad.

El 17 de junio de 2010, el decreto 80 de Creación del CONAIPD con una visión más clara de formulador de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad para proponerla al presidente de la República, introduce por primera vez la representación paritaria de las organizaciones de personas con discapacidad y la representación del gobierno, haciendo un CONAIPD de 14 miembros, como hasta ahora. Introduce una estructura compleja de funcionamiento que se resuelve simplificándola a los tres niveles actuales (Pleno, Comité Técnico y Dirección Ejecutiva) en el Decreto 65 del 23 de marzo de 2012, referido a las Reformas del Decreto 80 de Creación del CONAIPD.

Actualmente el CONAIPD está definido a partir de una función de rectoría, de coordinación y monitoreo de la normativa nacional, actualmente existe un documento llamado "Plan Estratégico Institucional", el cual se terminó de elaborar en febrero de 2018, a partir del cual se ha formulado un Plan Operativo Anual, el cual ha estado tratando de aplicarse durante los últimos 6 meses, de los cuales se ha evaluado solamente el primer

trimestre y que ha dado resultados poco claros sobre la eficiencia del plan y su aplicación. El último trimestre debería de evaluarse a partir del mes de julio, en unos días.

En definitiva, la funcionalidad de la organización es baja, la funcionalidad de la rectoría es bastante reducida, la organización está bastante centralizada en la Dirección Ejecutiva y requiere de ajustes o refuerzos para definir responsables intermedios a fin de organizar las tareas y precisar la conducción.

Una propuesta general de acciones a realizar para el período es la siguiente:

- a) Revisar y definir la actualización de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad para validación y aprobación del Órgano Ejecutivo.
- b) Elaboración sobre esa base de un Plan Estratégico Institucional 2019-2024 consistente y coherente con la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Configuración de un Plan Operativo Anual realizable y verificable.

Este proceso tomará unos 3 meses si hay condiciones óptimas de operación.

El Secretario Ejecutivo expresa sobre el informe y proyecciones que ha presentado que las mismas son sometidas a consideración como material insumo para la discusión para las próximas semanas o meses.

Se vierten opiniones en cuanto a la importancia de la articulación que debe existir en el Pleno del Consejo de las representaciones de la sociedad y del gobierno, que es importante precisar prioridades que puedan traducirse en acciones concretas, que en El Salvador subsisten condiciones de exclusión, marginación y denegación de derechos, debiendo fortalecerse el enfoque de derechos humanos.

Por su parte las personas presentes del sector del gobierno expresan que es importante conocer los logros que se han llevado a cabo en este Consejo, la manera de operar, planificar; expresan además la importancia del colectivo de personas con discapacidad en la política gubernamental, conscientes del impulso que necesita y que se le dará a través de las carteras de Estado, que en todos los planes del gobierno está incorporado, podrían realizarse ejercicios para la revisión de los instrumentos como la Política, el Plan Estratégico, Plan Operativo y desarrollarse una propuesta de ejecución de programas y de presupuesto. Se menciona asimismo que desde el gobierno y desde cada Ministerio se tiene que aportar algo con relación a sus áreas de acción.

Se expone además por parte de los representantes de la sociedad civil que es importante cómo CONAIPD se va a corresponder a la expectativa que tienen las personas con discapacidad, cómo mejorar la vida de las personas con discapacidad, deben aprobarse en este Pleno grandes líneas de trabajo y también en el campo operativo, por ejemplo que cada Ministerio deba crear una unidad donde las personas con discapacidad lleguen a solicitar sus servicios, debe capacitarse a la persona que va a recibir a la persona con discapacidad, debe priorizarse las acciones a realizar. También se menciona que es importante tomar conciencia de que la sociedad tiene una limitación grave para tomar en cuenta a las personas con discapacidad y ofrecerles los servicios apropiados y esto hay que cambiarlo. Debe reforzarse

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "Campos" and "Amorosa".

la política de educación inclusiva, debe promoverse autonomía que es clave en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se menciona asimismo que debería de incluirse en la currícula educativa información sobre las personas con discapacidad, normativa nacional e internacional. Se expresa que las barreras físicas son fuertes pero las más fuertes son las barreras actitudinales en el caso de la discapacidad mental y la discapacidad intelectual, trabajar en una currícula básica e implementarla en el sistema público, puede dar como resultado que la sociedad se irá educando paulatinamente. Finalmente se hace un llamado a los representantes del sector de gobierno que se encuentran presentes que transmitan el mensaje para incorporarse al Pleno del CONAIPD con la finalidad de articular esfuerzos dirigidos al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la reunión.

**Hora de Inicio de la Reunión: 13:57 horas**

**Hora de finalización de la Reunión: 15:50 horas del mismo día.**

Licenciado Ricardo Cardona. Viceministro  
de Educación, Ciencia y Tecnología.



Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez.  
Titular del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Física.



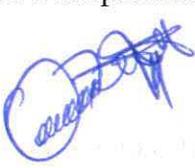
Señora María Olga Serrano de Cavaliere.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Física.



Señora Cándida Azucena Torres de Hidalgo.  
Titular del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Auditiva.



Señor Manuel de Jesús Orellana Platero.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Auditiva.



Señor Oscar Alexander Guerra García.  
Titular del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Visual.



Señor Mario Ildelfonso Cruz Campos.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Visual.



Señora Claudia Patricia Zaldívar Morán.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Intelectual.



Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo.  
Titular del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Mental.



Señor Henry Edgardo Hidalgo Amaya.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Mental.

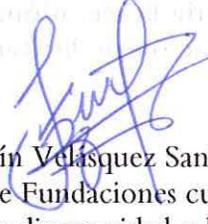


Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de  
Rodríguez. Titular del Sector de  
Asociaciones de Padres, Madres y/o  
familiares de niñez con discapacidad.

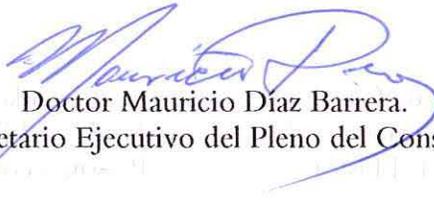
Señora Rosario del Carmen Fabián  
Guardado de Portillo. Suplente del Sector de  
Asociaciones de Padres, Madres y/o  
familiares de niñez con discapacidad.



Señorita Rocío Valentina Monteagudo  
Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones  
cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o  
la atención de las personas con discapacidad,  
en cualquiera de sus tipos, incluyendo la  
rehabilitación.



Señor Fermín Velásquez Santos. Suplente del  
Sector de Fundaciones cuyo objeto de  
trabajo sea la discapacidad o la atención de las  
personas con discapacidad, en cualquiera de  
sus tipos, incluyendo la rehabilitación.



Doctor Mauricio Díaz Barrera.  
Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo.

**ACTA NÚMERO OCHO. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON  
DISCAPACIDAD. 5 DE JULIO DE 2019.**

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la elección del  
Presidente.

Persona que convoca a reunión: Doctor Mauricio Díaz Barrera, Secretario Ejecutivo, con  
instrucciones de la señora presidenta protempore Licda. Claudia Patricia Zaldívar Morán.

Fecha de convocatoria: 1 de julio 2019